

EL DIARIO POPULAR

SANTIAGO DE CHILE, Viernes 22 de Julio de 1904 Núm. 545

EL DIARIO POPULAR
Publicación de la Mañana
BANDERA, 789

SUSCRIPCIONES
Por año..... \$ 6
Por seis meses..... \$ 3

Todas las comunicaciones y los giros postales deberán dirigirse al Administrador de EL DIARIO POPULAR.

EL DIARIO POPULAR
SANTIAGO, 22 DE JULIO DE 1904

EL DESCANSO DOMINICAL

EL PROYECTO DE LA COMISION

Nuestros lectores conocen ya el proyecto de ley presentado a la Cámara de Diputados e informado por la Comisión de Legislación y Justicia.

Se establece en primer lugar la obligación de los dueños, gerentes o administradores de fábricas, talleres, oficinas, casas de comercio, minas, salitreras, canchales y toda empresa pública o privada, para dar un día de descanso a los obreros o empleados que hayan trabajado todos los días hábiles de la semana.

Hay el reconocimiento, pues, por un lado, del derecho de los obreros al descanso cada seis días de trabajo, y se prescribe, por el otro, la obligación correlativa del patrón de "ceder y permitir el ejercicio de ese derecho."

En este primer artículo el proyecto se establece solamente el descanso semanal para los que hubieren trabajado los días hábiles, pero sin designar precisamente el día en que debe hacerse ese descanso. Corresponde, en consecuencia, esta parte del proyecto a las razones de orden ético que dimos ayer, y que se refieren sólo a la necesidad del reposo corporal después de un período de actividad.

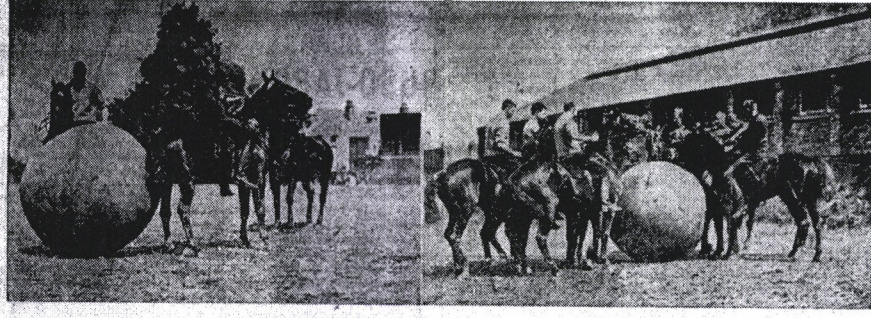
En el segundo artículo se fija como día para ese descanso el día Domingo. Es esta disposición, entonces, el reconocimiento de los principios de orden moral prescritos por la religión divina, que ha establecido el mandado y la costumbre de no trabajar el día del Señor. En este punto no podemos menos de añadir con entusiasmo el acuerdo unánime de la Comisión de Legislación para fijar como el día de descanso señalado en el artículo primero, el día aceptado por la costumbre universal practicada por todo el mundo, sin distinción de ideas y escrito en el derecho positivo de las naciones cristianas más civilizadas.

El día de descanso será el Domingo, salvo convenio expreso en contrario, dice el proyecto de la Comisión.

Extrañará a primera vista, y habría razón para mirarlo como desconocimiento del precepto religioso, de estricta obligación moral, en una ley destinada a regir los actos de un pueblo profundamente católico, y más aún, católico, por la Constitución misma que nos rige, que reconoce a esta Religión del Estado la Católica, Apostólica Romana.

Con razón podrá también tacharse semejante disposición como atentatoria, en la práctica, de la conciencia y de los intereses de los obreros, que se a quienes esta ley debía amparar plenamente. En la práctica tal convenio, es decir, mutuo acuerdo del patrón y sus obreros, libre y espontáneo no existirá jamás. Quedará en pie solamente el capricho sectario del patrón, que lo impondrá como acuerdo a sus obreros, con violación evidente de la conciencia y de las conveniencias de éstos, que están evidentemente por el descanso dominical, como es bien notorio y bien claramente lo han manifestado. Al obrero religioso se lo pide su deber; al obrero irreligioso se lo

El "Pushball" jugado por oficiales ingleses



EN EL FIGADERO DE LA ESCUELA MILITAR DE ALDUSHOT

piden sus conveniencias. Y mientras tanto, el patrón sectario podrá alegar, para imponer sus antojos, un convenio que no ha existido.

Pero se explica esta idea por dos razones: es la primera, que en el seno de la Comisión hoy Diputados radicales, quienes querían a toda costa ir contra el precepto del reposo dominical, porque sencillamente odian todo lo que huele a religión y porque los intereses de los obreros no les importan un comino, como lo probaron en esa misma sesión. En esta transacción se estableció la excepción del acuerdo de las partes como mal menor.

La segunda razón que se habrá tenido para adoptarla habrá sido que, dadas las circunstancias y dadas las opiniones de los congresales, habrá sido necesario, para asegurar el éxito del proyecto y evitar la obstrucción de muchos, transigir.

Confundido el proyecto enmarcando las industrias y empresas que por su carácter de continuidad y naturaleza pueden exceptuarse de la ley general del reposo semanal; se establece, sin embargo, en interés de los operarios que en tales industrias se debe dar el descanso a los operarios cada dos semanas. Estas excepciones pueden ser justas si realmente es necesaria la continuidad del trabajo.

Concluye el proyecto estableciendo la sanción de la multa para los que quebranten esta ley, y concede acción popular para denunciar las violaciones.

En suma, creemos que el proyecto, si bien está lejos de ser un ideal con la reforma de la Comisión de la Cámara, puede aceptarse, sin embargo, en cuanto mejora inmensamente la condición presente de los obreros y empleados.

Documentos parlamentarios

EL DESCANSO DOMINICAL

Extractamos algunos párrafos del interesante discurso pronunciado en la Cámara de Diputados por el honorable representante de Bañaguan, Don Alejandro Huneeus, con motivo de la presentación del informe emitido por la Comisión de Legislación y Justicia sobre el proyecto de descanso dominical, presentado por él.

El Señor Huneeus, después de manifestar que el descanso del último día de la semana fue común en todos los pueblos de la tierra, dice:

"La santificación, el descanso del Domingo, es no sólo y en primer lugar un precepto divino, sino, además, de la más alta conveniencia social. Qué cosa más justa que el hombre, que el pobre obrero que pasa seis días sembrando y apagado a la tierra por sus trabajos, venga un séptimo para levantar su frente al cielo, para acordarse que es superior al bruto, que es racional?"

Su trabajo no es una mercancía que puede conmutarse en cualquier día, nun-

festivo, ni por un precio que no sea justo y equitativo; el jornalero no es una máquina, es un ser racional, respecto del cual tienen los patronos deberes de justicia y caridad que cumplir, entre los cuales está éste, que les permite acordarse y cumplir a su vez con sus deberes, que tocan un día cada seis que dedicar a su hogar y que le permita reponer sus gastadas fuerzas para emprender el trabajo con nuevos bríos y para que no se agote su salud y su vida."

Manifiesta en seguida cómo el descanso dominical se impone bajo el punto de vista higiénico y social, citando la autorizada opinión de eminentes higienistas y sociólogos, especialmente las conclusiones del Congreso Internacional celebrado en París, bajo la presidencia del eminente economista León Say y honorario del Presidente de Estados Unidos, Mr. Harrison, en 1889; el dictamen del gran Ministro de Gran Bretaña, Gladstone, y las conclusiones de la Conferencia Internacional de Berlín.

Hace ver que el descanso dominical está en armonía con nuestra legislación positiva que lo ha establecido para los empleados de Bancos, para los del orden judicial y, en general, para los empleados públicos; y se hace necesario hacerlo extensivo a las demás clases trabajadoras, sin pérdida de tiempo.

Merecido aplauso

Tal es el que por medio de una honrosa nota acaba de tributar a la Sección de Pesquias, el Jefe del Gran Señor Astorquiza, con motivo del celo y acierto con que fué conducido por ella en la investigación sobre el padrero de los bonos de la sucesión de Don Abel de la Cuadra, asunto, como se sabe, por demás delicado y difícil de aclarar, pero que, con todo, no ofreció obstáculos insuperables para la infatigable diligencia y reconcentrada sagacidad de nuestra Sección de Pesquias, pues para ella no hay asunto desahuciado, por desesperado que sea. Los bonos pasaron mucho antes de lo que se podía esperar.

Casos como éste, y que tan alto hablan en prestigio de aquella institución, se han repetido y repiten constantemente. A tal punto que no recordamos se haya encargado a la Sección de Seguridad ninguna comisión, por difícil que sea, sin tener el más espléndido resultado.

Obra de justicia hacernos, pues, al adherirnos a los honrosos conceptos emitidos por el Señor Astorquiza en favor de la Sección de Pesquias, que, sin duda alguna, es el mejor servicio que tenemos en Chile y en lo cual no hay razón para envidiar a los mejor organizados de Europa ó otros países.

Cámara de Diputados

Sesión en 21 de Julio de 1904

Ocupó la sesión de ayer en la interpeleación promovida por el Señor García, la que ha tomado un sesgo político agrio. Quedó pendiente.

Comisión Mixta de Presupuestos

Sesión en 21 de Julio de 1904

Celebró sesión ayer a las 2 P. M. y fueron aprobadas con ligeras modificaciones todas las partidas referentes a Carreos.

ACTUALIDADES

Funerales de la Señora Doña Irene Cuevas de Ortúzar

Ayer tuvieron lugar en la iglesia de Santa Ana las solemnes honras por el eterno descanso de la Señora Doña Irene Cuevas de Ortúzar. Asistieron el Hito, y Baydo. Señor Arzobispo; el Vicario General, Señor Prebendado Don Miguel Curo; los Secretarios del Arzobispado, numeroso clero y numerosísima y selecta concurrencia.

La Iglesia y la sociedad querían rendir ese último tributo de alta estimación a la distinguida y virtuosa señora que honró con las virtudes más relevantes la elevada posición en que Dios la había colocado, y que supo formar un hogar modelo de nuestra sociedad.

El asfalto Trinidad

REUNIÓN DE LA JUNTA DE ALCALDES. Ayer tarde se reunieron en la sala de despacho del primer Alcalde los Señores Cruz Montt y Ugarte, el Abogado Municipal, el Tesorero y el Director de Obras Municipales, con el objeto de estudiar la forma en que deberá reducirse a escritura pública la propuesta para la pavimentación de Santiago con el asfalto Trinidad.

El Alcalde Señor Edwards nos ha declarado que los trabajos deberán empezar tan pronto como sea firmada la escritura pública, pues se desea que para el 18 de Septiembre próximo estén asfaltadas las calles del Diocelo, en toda su extensión, y la de Moneda, frente a la casa de Gobierno.

Calle de Salas

Con motivo de que en breve se procederá a reparar el pavimento de la calle de Salas, se le ha pedido a la Empresa de Tracción Eléctrica que se sirva ordenar la extracción de los rieles que aún hay en la calle, debiendo dejar nivelado el piso.

Banco Francés de Chile

Bajo la presidencia del Señor Ministro de Francia acreditado ante nuestro Gobierno, acaba de reunirse la Cámara de Comercio Francesa para imponerse de las diligencias hechas con el fin de organizar un banco francés chileno. La asistencia fué numerosa.

Después de oírse la exposición que hizo el Señor Enrique Rocuant de la acogida favorable que encontró en París la idea de la formación del Banco y de leerse los estatutos que para la nueva institución formará el banquero Señor Chal-Loub, que ha reunido quince millones de francos para la empresa, se

designó una comisión que estudiará esos estatutos y la forma en que serán aplicadas en el país las acciones de la institución formada en París.

Paréceme que se quiere colocar en Chile acciones por valor de tres millones de francos.

En los estatutos se consultan los giros ordinarios de las instituciones de emisión y otras operaciones bancarias que garanticen utilidades y a la vez beneficios al país, como lo es, por ejemplo, el de constituir en Europa empresas industriales, agrícolas, etc.; aceptar en Europa consignaciones de toda clase de artículos de exportación, haciendo anticipos por cargamentos contra el envío de conocimientos de embarque y pólizas de seguro y el descuento de letras con garantías análogas.

Estas circunstancias, unidas a la de tratarse de la instalación de un Banco que traerá capitales al país, han concurrido a despertar el interés que se nota por que esta nueva institución abra cuantos antes sus puertas al público.

A Valparaíso

Hoy, en el expreso de la mañana, parte al vecino puerto S. E. el Presidente de la República, Don Germán Riesco. La familia del Señor Riesco lo aguarda allí desde hace tres ó cuatro días.

Serrín

La Alcaldía se dirigió ayer al representante de la Empresa de Tracción Eléctrica, haciéndole presente que, según el artículo 28 del reglamento en vigencia, esta Empresa obligada a poner serrín en la plataforma de subida de los carros.

Consejo de Obras Públicas

Se reunió ayer, presidiendo por el Director General de ramo, S. Bor Bertrand, y con asistencia de los Señores Molina, Caldera M., D'Al y el Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Consejo entró a tomar conocimiento de las especificaciones para el montaje de puentes, acortándose aprobadas, previa consulta de algunos puntos que se indicaron.

En seguida el Consejo entró a estudiar un proyecto de puente sobre el río Colliculú, que da acceso a la estación del mismo nombre, en el ferrocarril de Valdivia a Osorno.

Después de diversas observaciones se acordó dejar pendiente este asunto para la sesión próxima, hasta obtener una respuesta del ingeniero Señor Thomann, a quien se acordó consultar por telegrama por si es posible obtener datos.

Liceo de Constitución

Se ha clausurado el Liceo de Constitución a causa de la epidemia de viruela que se ha presentado en esa ciudad.

Ferrocarriles del Estado

SOLICITUD DE LOS OPERARIOS. Una comisión compuesta de los Señores Manuel Jiménez, Pedro Escobar, Luis A. Pérez, Carlos Arce, D. E. de los Ríos y E. U. de los Ríos, presentó ayer al Señor Ministro de Industrias y Obras Públicas la siguiente solicitud: